DECRETO ALCALDICIO Nº 3733

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA.

REQUINOA, __ 3 1 DIC. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno Nº 934 del 23 Diciembre del Departamento de Salud, en donde solicita 200 Lentes Ópticos a pacientes de 15 a 64 años Programa Resolutividad 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorizase la cancelación de la Orden de Compra N°3663-775-SE13, por 200 Lentes Ópticos a pacientes de 15 a 64 años Programa Resolutividad 2013, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

SOCIEDAD OPTICA VISIÓN PERFECTA LIMITADA RUT 76.655.460-1

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.780.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.11,999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

mmum

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA V ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/EAG/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)